



# **Plan Institucional 2018**

## **Secretaría de Educación**

**Contenido**

Antecedentes .....	3
Introducción .....	3
Marco Jurídico .....	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo .....	6
Misión y visión institucional .....	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución .....	9
Diagnóstico de la organización .....	11
• Estructura organizacional .....	13
• Recursos Humanos .....	15
• Recursos Financieros .....	16
• Servicios Generales.....	17
• Tecnologías de información y comunicación .....	19
• Procesos .....	22
• Sistemas de gestión de calidad.....	26
• Transparencia y rendición de cuentas .....	26
Problemas y oportunidades .....	27
• Problemas relevantes .....	27
• Análisis de causalidades .....	28
• Áreas de oportunidad .....	29
Objetivos institucionales y estrategias.....	30
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación .....	32
Indicadores de desempeño .....	32
Metas .....	37
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño .....	40
Anexos .....	44
Bibliografía.....	45
Directorio.....	46

## Antecedentes

### Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2033, incorporando las políticas estrategias, objetivos, indicadores de desempeño y metas que impulsará la Secretaría de Educación Jalisco, a fin de mejorar su estructura operativa y su organización administrativa.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-20133, establece que “el desarrollo sostenible del estado está asociado en buena medida a las mejoras del sistema educativo científico y tecnológico para alcanzar mejores niveles de bienestar. Para ello se requiere educación de calidad para todos (particularmente niños y jóvenes), así como mejorar la articulación entre niveles educativos con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo”.

Las recientes reformas en el ámbito educativo nacional, inciden en el trabajo cotidiano de la Secretaría de Educación y condiciona necesariamente, su perspectiva de trabajo en el corto y mediano plazo.

En este contexto, el principal reto de la dependencia es la actualización y consolidación de una estructura cuyo funcionamiento representa casi el 80% de la nómina estatal, el 32.4% del presupuesto de egresos, y a su vez es responsable de atender, a través de sus distintos niveles y servicios, a una población de casi 2.3 millones de personas (niños desde 3 años de edad, jóvenes y adultos).

El presente documento se estructura integrando las bases jurídicas que rigen la operatividad y funcionamiento del sistema educativo estatal, así como la alineación con los Programas Sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033.

La misión y visión, así como los valores y principios, enfatizan el esfuerzo que caracterizan el ejercicio comprometido de la estructura educativa estatal.

En el diagnóstico se presenta la evolución del sector educativo jalisciense, en su estructura, recursos y servicios.

Finalmente muestra un panorama general en cuanto a los problemas y oportunidades, así como los objetivos y estrategias institucionales, metas e indicadores de desempeño, a través de los cuales la Secretaria define su ejercicio.

## Marco Jurídico

El Plan Institucional de la Secretaría de Educación se presenta en atención al mandato legal dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 4| Bis, fracción III, artículo 25 y artículo 78 A.

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 15 fracción IV, establece que el sistema educativo estatal debe ajustarse a los principios contenidos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa, los valores cívicos y el trabajo productivo; deberá desarrollar además la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, históricos y artísticos, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal establece en su artículo 15 que la Secretaría de Educación es la entidad responsable de dar cumplimiento a las obligaciones del Estado en la materia; considerando en su capítulo II, entre otras, las siguientes facultades:

- Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios
- Coordinar el sistema de Educación del Estado;
- Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado
- Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades conforme a la ley, con excepción de la educación superior y tecnológica, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía.

La Ley Estatal de Educación establece en su capítulo I, artículo 12 que el Ejecutivo del Estado, ejercerá a través de la Secretaría de Educación las atribuciones en materia educativa que le confieran los diversos ordenamientos federales y estatales. Así mismo, en su capítulo II, artículo 14 estipula las facultades que corresponden al Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Educación, entre las cuales se enuncian las siguientes:

- Organizar e impartir los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena y especial, normal y las demás necesarias para la formación de maestros, incluyendo las modalidades de la educación no escolarizada y mixta.
- Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar los programas operativos anuales en materia educativa, de conformidad con las políticas, prioridades y lineamientos establecidos por el Programa Estatal de Desarrollo Educativo de Jalisco.
- Proponer a la autoridad educativa federal, los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudios para la educación primaria,

secundaria, la normal y otras para la formación de educadores de preescolar, primaria y secundaria.

- Organizar el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación y propiciar la integración de los consejos Municipales y escolares de Participación Social en todos los niveles de la educación.
- Celebrar en el ámbito de sus atribuciones los convenios que sean necesarios para cumplir con las funciones y deberes contenidos en el presente capítulo.
- Administrar los fondos provenientes del Ejecutivo Federal para la educación en el Estado, con la prohibición expresa de cambiar su destino y finalidad. La violación a este precepto traerá como consecuencia sanciones administrativas, penales y civiles, conforme a la legislación aplicable.
- Crear un Sistema Estatal de Formación de Docentes que articule los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación; en concurrencia con el sistema nacional y de acuerdo a los lineamientos emitidos en la Ley General de Educación.
- Crear un Sistema de Estímulos a la Docencia que brinde apoyos adicionales a los que impartan educación indígena y a la que se otorgue en zonas alejadas y de difícil acceso de la entidad.

El Reglamento Interno de la Secretaría de Educación tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento y organización de la instancia, asentando que la misma conducirá sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno.

...

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere <la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo> a la <nombre de la dependencia> y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Artículo 15	Programa sectorial o transversal		
	Programa	Objetivo	Estrategia
I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios, con excepción de la educación superior y tecnológica;	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.2 Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.
II. Coordinar el Sistema de Educación del Estado;	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.2 Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.3 Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
	Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa	3.1 Mejorar la cobertura de atención de las necesidades de construcción de infraestructura educativa.
	Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa	3.2 Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de rehabilitación de infraestructura educativa.
	Infraestructura y obra pública	3. Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa	3.3 Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de equipamiento educativo.
III. Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado;	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.1 Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.
IV. Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades conforme a la ley, con excepción de la educación superior y tecnológica, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía;	Cultura	1. Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas y productivas de las comunidades.	1.3 Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
	Cultura	5. Diversificar las alternativas de recreación.	5.4 Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
	Desarrollo Económico	6. Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	6.4 Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera.

	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.5 Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.
	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.
	Educación	4. Suficiente atención a la demanda de educación media superior y superior.	4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
	Educación	4. Suficiente atención a la demanda de educación media superior y superior.	4.2 Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.
	Educación	5. Diversificar la oferta de educación superior.	5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.
	Salud	1. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	1.8 Promover la salud escolar y comunitaria.
IX. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación para adultos, indígenas y personas con discapacidad;	Desarrollo Democrático	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.3 Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.
	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.7 Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.
	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.1 Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
	Educación	1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	1.4 Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.
	Hogar y Cohesión comunitaria	2. Fomentar La Cohesión Comunitaria.	2.1.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
XI. Coordinar y organizar la enseñanza de los deportes y educación física en el sistema educativo del Estado;	Deporte	2. Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.	2.1. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos en el Estado de manera conjunta con asociaciones deportivas, municipios y Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) a través de la dirección de Educación Física del Estado.
	Salud	1. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	1.3 Apoyar la inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares.

XVI. Promover, en el ámbito de su competencia, los principios de equidad y no discriminación entre las personas, así como vigilar la observancia de tales principios al interior de la Secretaría y de los planteles educativos a su cargo; y	Derechos Humanos	2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.
	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	3.18 Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
	Educación	3. Reducir la violencia en los planteles educativos.	3.3 Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.
XVII. La Administración y control de las escuelas normales, las de formación, actualización, capacitación y superación profesional docente conforme a las disposiciones de las leyes generales y federales en materia educativa.	Educación	2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	2.3 Revisar y modernizar las plataformas de educación inicial y continua de los docentes.

## Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de <Dependencia>, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2024.

### Misión Institucional

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal responsable de la prestación, desarrollo y mejoramiento de los servicios de educación que se ofrecen a los niños, jóvenes y adultos de Jalisco, en modalidades escolarizadas y a distancia, con el apoyo de docentes calificados y con base en programas educativos acreditados. Nuestro compromiso con la población del Estado es contribuir a su bienestar haciendo posible el acceso equitativo a la educación básica, media superior y la capacitación para el trabajo, así como con la aportación de contenidos educativos, en todos los tipos, niveles y modalidades ofrecidos, que coadyuven a la formación integral de las personas y al progreso de las comunidades donde habitan.

### Visión de futuro

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal que lidera el desarrollo de la población de Jalisco porque aporta los contenidos educativos que impulsan el progreso de las personas, la consolidación de las competencias básicas para la vida social y productiva, así como el progreso regional. Contribuimos con resultados concretos al bienestar de los jaliscienses: el sistema educativo estatal y sus componentes se evalúan sistemáticamente; todas las escuelas tienen edificios dignos y los servicios básicos; todos los docentes están altamente calificados y comprometidos; se dispone de tecnología informática de última generación en cada plantel; los ambientes escolares son seguros y sin manifestaciones de violencia; la estructura operativa de la dependencia cuenta con gran capacidad de respuesta; y todo el personal administrativo está actualizado y con disposición de servicio.

### Valores y principios que caracterizan nuestra institución

#### Obligatoriedad

Nuestra dependencia es garante de la obligatoriedad del Estado para la Educación Básica y Media Superior.

#### Laicismo

La educación que se imparte en los planteles administrados directamente por nuestra dependencia es laica y ajena a cualquier doctrina religiosa.

#### Gratuidad

Nuestra dependencia garantiza que los servicios a su cargo sean gratuitos. 9

#### Democracia

Consideramos a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

**Diversidad**

Asumimos que la Nación Mexicana y, a su vez el Estado de Jalisco, tienen como característica la diversidad cultural, lo que debe reflejarse en la atención educativa de la población.

**Calidad**

Estamos convencidos de que la calidad es la base para el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, así como del desarrollo del sistema educativo en su conjunto.

**Equidad**

Nuestro trabajo debe hacer posible que todos los jaliscienses, independientemente de su circunstancia social, económica, política, étnica, religiosa, así como de su ubicación geográfica, tengan acceso a los servicios educativos que requieren para progresar.

**Eficiencia**

Somos responsables de que la aplicación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos en la educación, se realice con base en la atención de prioridades que garanticen rentabilidad social y educativa.

**Eficacia**

Las acciones y actividades que son nuestra responsabilidad, se deben realizar y concretar en el tiempo previsto y de acuerdo al calendario estipulado.

**Pertinencia**

Es nuestra convicción que los planes y programas educativos que ofrecemos respondan a las necesidades tanto de las personas, como de las regiones en las que viven.

**Relevancia**

Asumimos que nuestro trabajo en la dependencia educativa contribuye a transformar la vida de las personas.

**Evaluación**

Estamos convencidos que la evaluación regular y sistemática del sector educativo contribuirá a la aportación de información estratégica que permita mejorar la construcción de las políticas en educación.

**Honestidad**

Nuestra divisa laboral debe ser la pulcritud en el manejo de los recursos encargados y la transparencia en su ejercicio institucional. 10

**Compromiso**

Nuestros afanes y esfuerzos están comprometidos para que cada escuela, cada maestro, cada alumno y cada padre de familia puedan realizar su respectiva aspiración de mejora personal y comunitaria.

## **Diagnóstico de la organización**

### **Evolución del sector educativo en Jalisco**

El contexto de la educación en Jalisco ha tenido una trayectoria influida notablemente por factores nacionales y estatales, que han incidido en la administración del sector. Entre esos factores se citan los siguientes:

1983

Se decreta la transformación de las delegaciones estatales de la SEP en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar (USED).

1989

Se transforma el Departamento de Educación Pública en la Secretaría de Educación y Cultura (SEC).

1992

Se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), el cual prevé, como uno de sus objetivos fundamentales la reorganización del sistema educativo y del que se deriva la descentralización de los servicios de educación básica y normal, hacia los Estados.

Creación del Organismo para la Integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco (OSEJ), encargado de administrar los servicios transferidos de educación básica y normal.

La Secretaría de Educación y Cultura pasa a ser Secretaría de Educación, asimismo se crea la Secretaría de Cultura.

1997

Se modifica el organigrama de la Secretaría de Educación para unificar en mando único las estructuras de los 2 subsistemas oficiales de educación básica y normal, con la creación de coordinaciones generales de área y la extinción del Organismo para la Integración Administrativa y Operativa de los Servicios de Educación Básica y Normal del Estado de Jalisco (OSEJ).

1999

Se crea el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), con lo que el gobierno del Estado asume las funciones que el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) realizaba en Jalisco.

2000

Se transfieren a la administración estatal los servicios que ofrece el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en Jalisco. 12

Se crean las Delegaciones Regionales de Servicios Educativos (DRSE) de la dependencia.

2001

Se lleva a cabo la segunda transformación del organigrama de la Secretaría de Educación Jalisco. Se inicia la unificación de mandos administrativos de los niveles y servicios educativos, con lo que se eliminan duplicidades jerárquicas.

Incorporación de nuevas alternativas de educación media superior y superior tecnológicas (CECyTEJ, COBAEJ, UTJ e ITS).

Se transfieren al gobierno estatal los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que deviene en Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).

2005

Se publica el primer reglamento interno de la Secretaría de Educación.

2012

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) pasa a ser el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

2013

Con la modificación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la responsabilidad de la educación superior y tecnológica se transfiere a la nueva Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, por lo que la Secretaría de Educación queda a cargo de los niveles básico y medio superior, así como de la educación de adultos, la capacitación para el trabajo.

El Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) pasa a ser el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL).

2014

Se reforman y adicionan fracciones de los artículos 15 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en las que se define la competencia de la Secretaría de Educación para la administración y control de las escuelas normales y de las instituciones de formación, actualización, capacitación y superación profesional docente.

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda <la dependencia>, tanto en cuenta a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.



La estructura de mando de la dependencia se organiza de la siguiente forma:

- 1 Secretario
- 1 Secretario Particular
- 1 Coordinador General
- 1 Coordinador de Asesores
- 6 Coordinadores de Área
- 21 Direcciones Generales
- 64 Direcciones de Área
- 14 Delegaciones Regionales
- 19 Subdelegaciones Regionales

La operación administrativa de la estructura educativa oficial se ha realizado en un contexto condicionado por distintos factores, que inciden para que su manejo sea difícil y, en las más de las ocasiones, reduzca la capacidad de respuesta a los problemas que se deben resolver. Entre los principales factores están:

La organización administrativa. La dependencia tiene una composición híbrida, cuya construcción se ha realizado coyunturalmente y no con base en un plan de largo plazo que considere tanto el contexto como una base técnico-legal-administrativa, que es actualmente incipiente, ya que se cuenta sólo con algunos de los instrumentos elementales para la organización administrativa, como son los manuales de organización, reglamento interno, organigrama oficial y manual de servicios al público.

El régimen laboral. Dadas las circunstancias históricas de su conformación, el sector educativo oficial de Jalisco (administrado por el Gobierno del Estado) mantiene un régimen laboral dual, en función del origen de las dos plantillas de personal:

- Estatal: los servicios personales son financiados con recursos fiscales estatales directos; la atención prestacional laboral está a cargo del Instituto de Pensiones del Estado, la atención médica la ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el personal estatal está afiliado a la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Federalizado: los servicios personales son financiados con recursos federales (Fondo de Aportaciones para la Educación Básica –FAEB-); la atención médica y prestacional la otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el personal federalizado está afiliado a la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El personal comisionado. Una práctica recurrente que ha propiciado desorden en el control del personal docente y administrativo, es el otorgamiento de comisiones,

las cuales se otorgan con base en un conjunto de disposiciones administrativas confusas y ambiguas, que dan cabida, la mayoría de las veces, a acuerdos pragmáticos que pasan por alto las normas vigentes.

.....

#### Recursos Humanos

El número de servidores públicos que laboran en la dependencia es de 76,541 que representa cerca del 80% de la nómina del total del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. De ese total 76,320 (99.7%) son trabajadores de base y 221 (0.3%) son trabajadores de confianza.

El ámbito tan diverso de las funciones que se llevan a cabo en esta Secretaría se refleja en múltiples variantes de antigüedad, escolaridad, capacidad técnica, competencias laborales y desarrollo profesional; a continuación algunos cuadros sobre el personal que realiza funciones docencia y otros servicios escolares:

Subsistema	Personal por Género	
	Femenino	Masculino
Estatal	18,491	8,888
Federal	30,265	18,555
<b>Total</b>	<b>48,756</b>	<b>27,443</b>

Subsistema	Personal por Rango de Edad						
	16 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Estatal	4.46%	11.38%	13.54%	15.53%	15.41%	14.47%	25.20%
Federal	3.28%	9.26%	12.63%	13.91%	14.08%	13.75%	33.08%
<b>Total</b>	<b>4.04%</b>	<b>10.66%</b>	<b>13.22%</b>	<b>14.87%</b>	<b>14.93%</b>	<b>14.21%</b>	<b>28.07%</b>

Subsistema	Personal por Años de Servicio									
	0 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 a 30	31 a 35	36 a 40	41 a 45	46 o más
Estatal	20.92%	16.46%	14.73%	14.57%	15.11%	13.88%	3.94%	0.37%	0.01%	0.01%
Federal	22.13%	16.27%	12.96%	14.52%	13.44%	14.05%	5.01%	1.02%	0.44%	0.16%
<b>Total</b>	<b>21.51%</b>	<b>16.31%</b>	<b>13.45%</b>	<b>14.54%</b>	<b>14.45%</b>	<b>13.92%</b>	<b>4.45%</b>	<b>0.82%</b>	<b>0.41%</b>	<b>0.14%</b>

Escolaridad	
Sin Estudios	0.11%
Primaria	2.20%
Secundaria	11.67%
Preparatoria	6.21%
Carrera Técnica o Comercial	2.24%
Licenciatura	76.77%
Posgrado	0.80%

Fuente: Dirección General de Personal SEJ. México: 2018

La Secretaría de Educación cuenta un Centro de Capacitación (DOCC) el cual, mediante su Dirección Operativa ofreció servicios de hospedaje, alimentación, aulas, centro documental y sala de cómputo para la capacitación del personal de la

SEJ y los organismos sectorizados. El DOCC atendió a 19,038 usuarios, un 46.5% superior al ejercicio fiscal anterior, se prepararon 34,265 raciones alimenticias, un 2.1% menor al año anterior y se otorgaron servicio de hospedaje a 2,080 persona/día habitación en el año informado.

.....

### 🌿 Recursos Financieros

De acuerdo a la modificación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, autorizada en el decreto 24395/LX/13 y publicada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, la coordinación de los servicios de educación superior y tecnológica se transfiere a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), en tanto que la Secretaría de Educación conserva la competencia de la educación básica, media superior, educación de adultos, formación docente, deporte y capacitación para el trabajo.

La Unidad Presupuestal (UP) 04 Secretaría de Educación, integra a la dependencia central (Secretaría de Educación) y ocho Organismos Públicos Descentralizados (OPD) sectorizados a Educación (CONALEP Jalisco, COBAEJ, CECyTE Jalisco, IDEFT, INEEJAD, ECRO, CODE Jalisco e INFEJAL). El presupuesto de esta UP se organiza en 35 programas presupuestarios, a cargo de 21 Unidades Ejecutoras del Gasto (UEG).

En la dependencia central se ubican 24 programas presupuestarios, con 13 UEG; en los OPD se ejecutan 11 programas presupuestarios a cargo de 8 UEG. Los recursos para la operación de los programas presupuestarios tienen origen estatal (recursos fiscales estatales) y federal (Ramo 33).

Los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) provienen de los siguientes fondos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el sostenimiento de los servicios federalizados de educación básica y normal descentralizados a la Entidad en 1992; Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el apoyo de los servicios que ofrecen CONALEP e INEEJAD; y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa, cuyos recursos ejerce el INFEJAL.

En 2018, el presupuesto autorizado para la Unidad Presupuestal 04 Secretaría de Educación ascendió a \$31,477,257,042.00 , que representa un incremento del 2.7% respecto al autorizado en 2017 y de 17.0% con relación al de 2014.

### Presupuesto Autorizado UP 04 Secretaría de Educación 2013-2018

2013*	2014	2015	2016	2017	2018
\$33,701,362,283	\$26,912,677,169.00	\$27,560,263,422.00	\$28,832,712,352.00	\$30,663,605,860.00	\$31,477,257,042.00

\*El presupuesto autorizado de 2013 aún incluyó las asignaciones a la educación superior y tecnológica en la UP 04 Secretaría de Educación, porque la publicación oficial del mismo se hizo en diciembre de 2012 y la modificación a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se hizo efectiva hasta el primer día de marzo de 2013.

Fuente: Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado publicados en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

Por el destino que tiene la distribución de los recursos presupuestarios en la UP 04, la mayor parte se aplica para el sustento y operación de la dependencia central (Secretaría de Educación), que en 2018 captó un monto de \$29,212,013,160.00, un 15.7% más que en 2014. Respecto a los OPD sectorizados, el monto conjunto para 2018 es de \$1,736,104,434.00, un 44.3% más que el año de referencia. En cuanto a los recursos para infraestructura educativa, en 2018 se asignaron \$519,529,000.00, cantidad superior en 12.8% a la de 2014.

#### Distribución del Presupuesto Autorizado de la UP 04 Secretaría de Educación

Destino	2013	2014	2015	2016	2017	2018
SEJ	\$ 23,438,589,702.00	\$ 25,241,891,799.00	\$ 25,482,599,881.00	\$ 26,605,284,461.00	\$ 28,354,873,426.00	\$ 29,212,013,160.00
OPD	\$ 9,804,136,681.00	\$ 1,210,058,558.00	\$ 1,594,972,541.00	\$ 1,666,939,913.00	\$ 1,736,104,434.00	\$ 1,745,714,882.00
Infr. Educ.*	\$ 458,635,900.00	\$ 460,726,812.00	\$ 482,691,000.00	\$ 560,487,978.00	\$ 572,628,000.00	\$ 519,529,000.00

\*Infr. Educ. = Infraestructura Educativa

Fuente: Cálculo elaborado por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ, con base en los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

#### Anexo: Acrónimos de los OPD sectorizados

CECyTE Jalisco: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

COBAEJ: Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

CODE Jalisco: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

CONALEP Jalisco: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.

ECRO: Escuela e Conservación y Restauración de Occidente.

IDEFT: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

INEEJAD: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Jalisco.

INFEJAL: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

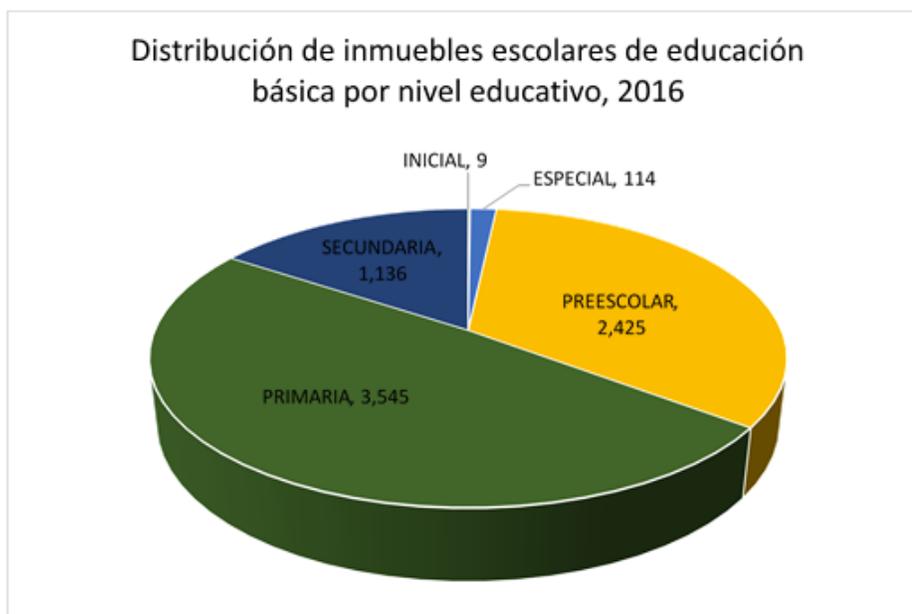
.....

#### 🌿 Servicios Generales

#### Inmuebles

La dependencia cuenta con 7,421 edificios, de los cuales 7,338 (98.8%) son sede de servicios educativos, y 83 (1.2%) albergan oficinas administrativas, Delegaciones y Subdelegaciones Regionales y en arrendamiento propios.

De los 7,338 edificios escolares, 7,229 albergan los servicios educativos en educación básica que ofrece el Gobierno del Estado, de los cuales el 3,252 que representa el 44.9% tienen una antigüedad de más de 30 años, la mayor proporción de edificios, oferta el servicio de educación primaria, seguida por los que ofrecen el nivel de educación preescolar, sin embargo con el sentido de optimización de la infraestructura física, existen inmuebles escolares en donde se alojan más de un servicio educativo.



Fuente: Cuestionario de inmuebles escolares, requisitado por el responsable de cada edificio escolar a través de la captura en línea. <http://inmuebles-escolares.sej.jalisco.gob.mx/>, y procesado en la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, 2017.

La cuantificación de la planta física consiste en 40,709 aulas, 904 laboratorios, 1,743 talleres para prácticas escolares y 43,294 anexos, éstos consistentes en oficinas para dirección, módulos para sanitarios, patios cívicos, entre otros.

De éstos edificios escolares 6,515 cuentan con agua entubada de la red pública, que representa el 90.1%, los 566 restantes obtienen el líquido a través de pozo, manantial o río, e incluso por medio de pipas, (de 248 inmuebles no está disponible este concepto). Cuentan con drenaje conectado a la red pública 5,198 edificios que representa el 71.9%, los 1,831 restantes lo hace a través de fosas sépticas, (200 inmuebles no reportan información en este concepto).

El 97.7% que significa 7,066 edificios cuentan con energía eléctrica, proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad, de los 163 edificios restantes carecen de este servicio, aunque algunos inmuebles de éstos cuenta con plantas de luz generadoras de energía.

En educación media superior 72 inmuebles escolares albergan los servicios educativos que ofrece el Gobierno del Estado. La planta física consiste en 805 aulas, 182 laboratorios, 86 talleres para prácticas escolares y 901 anexos (oficinas para dirección, sanitarios, cafeterías, bodegas, intendencias, entre otros).

En educación superior 37 inmuebles escolares albergan los servicios educativos que ofrece el Gobierno del Estado. La planta física consiste en 628 aulas, 156 laboratorios, 125 talleres para prácticas escolares y 9 anexos (oficinas para dirección, sanitarios, intendencias, aulas de uso múltiple, salas de cómputo, entre otros).

La Secretaría de Educación realiza el pago del suministro de energía eléctrica del 78% de edificios administrativos y servicios educativos. De este porcentaje el 22.46% corresponde a preescolar, 38.21% a primaria, 12.35% a secundarias, 1.47% de instituciones formadoras de docentes y 3.14% de edificios administrativos, Educación Especial, DRSE'S, Sub Delegaciones, Almacenes y otros.

Con respecto al servicio de agua potable, se realiza el pago del suministro de 1,441 inmuebles en diversos municipios, de los cuales 28.3% corresponde a preescolar, 53.1% a primaria, 13.4% a secundaria y 5.29% a edificios administrativos.

#### Vehículos

Para el apoyo operativo de la dependencia dispone de 289 vehículos, siendo todos de caracteres utilitarios y destinados a tareas específicas en distintas áreas de la Secretaría.

La relación del parque vehicular será publicada en la página de Internet de la SEJ, con fotografías, resguardo, pago de tenencia a manera de consulta, para fortalecer la transparencia en la gestión de la dependencia.

El 70% del mantenimiento que realiza la SEJ es preventivo, con lo que se reducen costos y se optimiza el uso de los vehículos.

Para el apoyo operativo la dependencia dispone de 427 vehículos, de los que 249 (58.3%) son utilitarios y 178 (41.7%) están destinados a tareas específicas en distintas áreas de la Secretaría.

.....

#### Tecnologías de información y comunicación

A partir del año 2005 se impulsa el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para las actividades de gestión administrativa en la dependencia, lo que permite superar la forma tradicional (manual) en la que estas actividades se venían realizando.

Las primeras acciones de uso e implementación de tecnología se desarrollaron para cubrir las necesidades de diversas oficinas administrativas, así como las áreas de atención al público, las principales actividades han sido la adquisición/renovación de la infraestructura tecnológica, la integración y estandarización de procesos, así como la sistematización de los mismos, todo esto acompañado de la infraestructura de comunicaciones como redes alámbricas e inalámbricas, enlaces entre edificios y telefonía a IP.

A partir del 2009 se diversificaron las publicaciones, sistemas y el uso del internet, lo que permitió desarrollar algunos servicios web, rendición de cuentas y transparencia así como el desarrollo de una plataforma de educación virtual principalmente utilizada en la formación y actualización del magisterio.

Ya en 2013, la dependencia cuenta con una red informática que prácticamente comunica a todas las áreas entre sí, y con la red del Gobierno del Estado, para la transferencia de voz y datos, además de la conectividad a Internet y el funcionamiento de sitios web de la Secretaría y de algunas áreas de la misma.

El panorama general del uso de la tecnología de la información y la comunicación se describe en los siguientes cuadros:

<b>Internet</b>	
Sitios Conectados a la Red estatal de Jalisco	51
Sitios Conectados por Fibra Óptica	4
Edificios con Conmutador de Voz Ip	13
Servicios contratados Infnitum	62
Servicios contratados Total Play	6
Extensiones telefónicas ip	1947
Extensiones análogas	519
Usuarios conectados vía WIFI	1100
<b>Equipos de Computo</b>	
Equipos de computo PC y Laptop	2106
Servidores	56
Equipamiento de Arrendamiento Pc's y Laptops	485
<b>TOTAL</b>	<b>2648</b>

Plataformas destacadas
<b>Nómina</b>
<b>Control Escolar de Educación Básica y Normal</b>
<b>Gestión Educativa</b>
<b>Estadística Educativa</b>
<b>Catalogo de Centros de Trabajo</b>
<b>Centros de Atención y Servicios (CAS)</b>
<b>Participación Social (SIPAS)</b>
Sistemas Informáticos Desarrollados
<b>Centros de Atención y Servicios Escuelas Educación Básica (CAS) (2015)</b>
<b>Sistema de Participación Social Escuelas Educación Básica (SIPAS) (2015)</b>
<b>Observaciones Clase Supervisores Educación Básica (2017)</b>
<b>CRM Seguimiento de Casos de Bullying (2012)</b>
<b>CEJAL Control Escolar EB en línea (2012)</b>
<b>Sistema de Indicadores (2010)</b>
<b>Inmuebles Escolares (2010)</b>
<b>Directorio de Escuelas (2010)</b>
<b>Resultado de Evaluaciones Educativas (2009)</b>
<b>Gestión educativa (2008)</b>
<b>Becas PRONABES (2009)</b>
<b>Visor de CCT (2008)</b>
<b>Estadística Educativa (2008)</b>
<b>Sistema de Explotación Estadística (2008)</b>

Internet		
<b>72 Micrositios con promedio mensual de 73,000 visitas</b>		
Proyectos significativos desarrollados por Gobierno Electrónico		
Dominio	Visitas Mensuales	Características
<a href="http://portalsej.jalisco.gob.mx">http://portalsej.jalisco.gob.mx</a>	218,000	Página web principal de la Secretaría de Educación, que brinda información a toda la comunidad educativa, desde convocatorias a becas en todos los niveles educativos
<a href="http://educacionvirtual.se.jalisco.gob.mx/">http://educacionvirtual.se.jalisco.gob.mx/</a>	2,000	Entornos educativos virtuales para las distintas áreas de la SEJ, para la impartición de cursos.
<a href="https://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx">https://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx</a>	24,500	Sitio web que brinda información de las escuelas a la ciudadanía, datos geoespaciales, estadísticas, programas de apoyo, personal.
<a href="http://plataformaeducativa.se.jalisco.gob.mx/">http://plataformaeducativa.se.jalisco.gob.mx/</a>	7,500	Plataforma para la impartición de cursos del Servicio Profesional Docente y material de apoyo para los maestros en sus clases
<a href="http://cepac.edu.jalisco.gob.mx/">http://cepac.edu.jalisco.gob.mx/</a>	1,000	Sitio web para el centro educativo para altas capacidades
<a href="http://robomath.se.jalisco.gob.mx/">http://robomath.se.jalisco.gob.mx/</a>	300	Sitio web para el evento educativo "Robomath Challenge"

.....

## Procesos

El artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece un conjunto de 17 atribuciones para la Secretaría de Educación, en el marco de las obligaciones que competen a dicho Poder. Del conjunto de atribuciones, las cuatro primeras definen las grandes líneas de acción del Gobierno del Estado en materia educativa:

I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de educación, cultura física y deporte establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios, con excepción de la educación superior y tecnológica; Sistemas de gestión de calidad.

II. Coordinar el Sistema de Educación del Estado;

III. Diseñar y ejecutar el Programa de Educación del Estado

IV. Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado, en todos los tipos, niveles y modalidades conforme a la ley, con excepción de la educación superior y tecnológica, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía;

Para cumplir con esas obligaciones, la dependencia organiza la oferta educativa con la siguiente estructura:

**Tipo: Básico**

Nivel	Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Educación Preescolar	General	Escolarizada	Niños de 3 a 5 años de edad.
	Indígena	Escolarizada	Niños de 3 a 5 años de edad que viven en comunidades indígenas rurales.
	Alternativas para la Educación Preescolar	Escolarizada	Niños de 3 a 5 años de edad que viven en zonas rurales y urbanomarginadas.
Educación Primaria	General	Escolarizada	Niños de 6 a 11 años de edad.
	Indígena	Escolarizada	Niños de 6 a 11 años de edad que viven en comunidades indígenas rurales.
Educación Secundaria	General	Escolarizada	Adolescentes de 12 a 14 años de edad (con primaria terminada).
	Técnica	Escolarizada	Adolescentes de 12 a 14 años de edad (con primaria terminada).
	Telesecundaria	Escolarizada	Adolescentes de 12 a 14 años de edad (con primaria terminada) de comunidades rurales dispersas.

**Tipo: Medio Superior**

Nivel	Servicio	Modalidad	Población Objetivo	
Educación Superior	Profesional Medio	Escolarizada	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).	
	Media	Bachillerato con capacitación para el trabajo	Escolarizada	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).
			Abierta	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).
			A distancia	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada) que viven en comunidades rurales.
	Bachillerato Tecnológico	Escolarizada	Jóvenes de 15 a 17 años de edad (con secundaria terminada).	

**Proceso:** Educación Inicial

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)	Escolarizada	Niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad.
Orientación a Padres de Familia en Educación Inicial	No Escolarizada	Niños de 0 a 4 años de edad que viven en comunidades rurales marginadas Padres de familia, con hijos menores de 4 años de edad, que viven en comunidades rurales marginadas.

**Proceso:** Educación Especial

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Centros de Atención Múltiple (CAM)	Escolarizada	Niños en edad escolar que presentan necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad múltiple.
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	No Escolarizada	Alumnos de escuelas regulares que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes

**Proceso:** Educación para Adultos

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Alfabetización	Escolarizada	Población de 15 años y más en situación de rezago educativo.
	A distancia	
Primaria	Presencial	
	A distancia	
Secundaria	Escolarizada	
	A distancia	
Capacitación para el trabajo de baja	Escolarizada	
	A distancia	

**Servicio:** Capacitación para el Trabajo

Modalidad	Población Objetivo
Escolarizada	Población de 15 años y más a incorporarse al sector productivo.

**Proceso:** Apoyos a la Educación Básica

Programa	Población Objetivo
Compensatorios y de apoyo	Alumnos de escuelas públicas de educación básica que requieren apoyos adicionales.
Desarrollo y bienestar escolar	Alumnos de escuelas públicas de educación básica que requieren apoyos adicionales.

**Proceso:** Formación y Actualización Docente

Servicio	Modalidad	Población Objetivo
Educación Normal	Escolarizada	Egresados de bachillerato.
Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Escolarizada	
Actualización Docente	Escolarizada	Docentes de educación básica en servicio.
	A distancia	
Posgrado	Escolarizada	

**Proceso:** Planeación Educativa

Acción	Objetivo
Programación de recursos docentes y de apoyo a la educación	Determinar la cuantificación y ubicación de los recursos docentes y de apoyo a la educación en los planteles de educación básica.
Presupuestación	Determinar la cuantificación presupuestal y la programación anuales de las actividades de la dependencia.
Planeación Sectorial	Participar en la elaboración de los instrumentos para la planeación del desarrollo del Estado establecidos en la norma local relativa.
Planeación de la Atención a la Infraestructura Educativa	Determinar las prioridades para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en educación básica y media superior.
Estadística Educativa	Recolectar, procesar y analizar la información estadística generada por las actividades del sector educativo de la Entidad.

**Proceso:** Evaluación Educativa

Acción	Objetivo
Evaluación	Diseñar y aplicar programas de evaluación, analizar y difundir sus resultados.

**Proceso:** Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa

Acción	Objetivo
Acreditación	Acreditar el saber adquirido y asegurar a los educandos la validez de la certificación de estudios.
Incorporación	Administrar el sistema de incorporación de escuelas y la tramitación de autorizaciones a los particulares para impartir educación.
Revalidación	Emitir resolución con la que se determine que los estudios cursados en el extranjero tienen validez en el país.
Equivalencia	Emitir resolución con la que se determine que los estudios cursados en el país son equiparables a los realizados en el Estado de Jalisco.

**Proceso: Administración Central**

Acción	Objetivo
Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos de la dependencia y realizar la gestión de sus incidencias, movimientos y la cartera prestacional.
Contabilidad y Recursos Financieros	Administrar y ejercer los recursos financieros asignados a la dependencia para el soporte del trabajo institucional.
Recursos Materiales y Servicios Generales	Administrar los recursos materiales y realizar los servicios generales que requiere la dependencia.
Desarrollo de Tecnología Institucional	Desarrollar y mantener plataformas, portales y sistemas de información en apoyo a la gestión de la dependencia.

**Proceso: Administración Regional**

Acción	Objetivo
Delegaciones y Subdelegaciones Regionales	Disponer oportunamente los servicios administrativos requeridos por las comunidades educativas y el público en general, en las 14 Delegaciones Regionales y las 19 Subdelegaciones ubicadas en el Estado.

.....

✿ Sistemas de gestión de calidad

.....

✿ Transparencia y rendición de cuentas

En la dependencia funciona una Unidad de Transparencia (UT-SE), instancia cuya función principal es orientar a la ciudadanía y en todo caso, recibir y atender sus solicitudes en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

Asimismo, está integrado y en funcionamiento el Comité de Transparencia de la Secretaría, que preside el Titular de la dependencia, con la asistencia del Director General de Contraloría y el Director General de Atención a la Comunidad Educativa y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría.

En 2017 la UT-SE recibió, por INFOMEX o personalmente, 1439 solicitudes de información, en tanto que en 2016 fueron 1166, lo que significó un incremento de 23% en el lapso mencionado.

Así mismo se informa que en 2017 se recibieron 28 Solicitudes de Protección de Datos Personales, y en 2016 se tuvo un total de 17 solicitudes, lo que representa un incremento de 64% en el lapso mencionado.

La dependencia tiene a disposición pública la página web correspondiente, cuya principal motivación es la rendición de cuentas sobre la gestión y administración de la Secretaría y a través de la cual, se ofrece información referente a los servicios y actividades que realiza la misma. Del mismo modo la página incluye la sección Transparencia, en la que se ofrece la información fundamental que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 8 y 10. (<http://portalsej.jalisco.gob.mx/>)

.....

## Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

### ⊕ Problemas relevantes

- Deficiente capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.

La dependencia cuenta con la estructura operativa más grande de todo el Ejecutivo. Ello implica dificultades para la gestión administrativa, la comunicación institucional y la capacidad de respuesta. Una práctica que también ha generado problemas de gestión ha sido la creación coyuntural de unidades responsables.

- Otorgamiento desordenado de comisiones

Una práctica recurrente que ha propiciado desorden en el control del personal docente y administrativo, es el otorgamiento indiscriminado de comisiones. A la fecha no se dispone de información precisa y confiable del número de comisionados, de la vigencia de sus comisiones y de los argumentos administrativos que sustentaron esas comisiones.

- Deficiente cultura de evaluación institucional

Los distintos procesos administrativos y operativos que se realizan en la Secretaría de Educación tienen una deficiente evaluación que no permite realizar correcciones, ajustes y mejoras con base en información confiable derivada de una revisión sistemática e institucionalizada.

### ✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Deficiente capacidad de respuesta de los servicios que brinda la Secretaría de Educación.*
  - Modelo de gestión agotado.
  - Centralización y concentración de funciones y actividades.
  - Organigrama con incongruencias esquemáticas.
- *Otorgamiento desordenado de comisiones.*
  - Ausencia de criterios claros para el otorgamiento de comisiones.
  - Movimientos indiscriminados de personal entre áreas.
  - Insuficiencia del modelo de administración central para correlacionar de manera pertinente responsabilidades, tareas y niveles salariales.
- *Deficiente cultura de evaluación institucional.*
  - No existe un esquema de evaluación para el trabajo institucional.
  - No se ha buscado la certificación de procesos administrativos.
  - Falta de capacitación institucionalizada y especializada ad hoc para procesos administrativos.

### ✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- Equipos de trabajo con habilidades técnicas y experiencia dentro de las áreas de la dependencia.
- Atención de trámites y asuntos administrativos en las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Servicios Educativos de la dependencia.
- Capacidad técnica para planeación y evaluación educativa.
- Tecnologías de la comunicación y la información de uso regular en la dependencia.
- Reglamento Interno y manuales administrativos en proceso de actualización y armonización.
- Acciones para regular el otorgamiento de comisiones y otras incidencias laborales que tienen impacto en la nómina.

## Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

### Plan Institucional

Objetivo Sustantivo	Estrategia
Contribuir al desarrollo integral de los alumnos mediante la oferta de servicios educativos pertinentes en el Estado.	Mejorar la cobertura de atención de las necesidades de construcción de infraestructura educativa.
	Incrementar la cobertura de atención de las necesidades de rehabilitación de infraestructura educativa.
	Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de equipamiento educativo.
Contribuir al desarrollo del sector educativo mediante el establecimiento de las políticas y líneas de acción para el mejoramiento del sector en el Estado de Jalisco.	Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.
	Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.
	Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.
Propiciar el desarrollo integral de los alumnos de educación básica de las escuelas oficiales del Estado.	Promover la salud escolar y comunitaria.
	Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
	Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.
Contribuir a la inclusión laboral de las personas en situación vulnerable de Jalisco.	Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.
	Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
Incrementar la oferta regional y pertinente de educación media superior en el Estado.	Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.
	Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.
	Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera.

Incrementar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de Jalisco.	Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
	Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.
Contribuir a mejorar la calidad de la educación indígena en las zonas wixárica y náhuatl de Jalisco.	Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en el Estado.	Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
	Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.
Ampliar la cobertura del servicio de educación física en los planteles oficiales de educación básica del Estado.	Apoyar la inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares.
	Impulsar el desarrollo de talentos deportivos en el Estado de manera conjunta con asociaciones deportivas, municipios y Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) a través de la dirección de Educación Física del Estado.
Fomentar acciones para la consolidación de los valores y principios universales en los planteles de educación básica.	Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.
	Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.
Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, mediante la formación de docentes en las escuelas normales oficiales del Estado.	Revisar y modernizar las plataformas de educación inicial y continua de los docentes.
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica mediante la capacitación y actualización de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de educación básica en servicio.	

## Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017.

### Indicadores de desempeño

Objetivo	Nombre del Indicador
Contribuir al desarrollo integral de los alumnos mediante la oferta de servicios educativos pertinentes en el Estado.	Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados en escuelas públicas de <b>educación básica y media superior</b>
Contribuir al desarrollo del sector educativo mediante el establecimiento de las políticas y líneas de acción para el mejoramiento del sector en el Estado de Jalisco.	Instrumentos de planeación actualizados conforme a la ley relativa.
Propiciar el desarrollo integral de los alumnos de educación básica de las escuelas oficiales del Estado.	Alumnos de educación básica que son beneficiados con programas del cuidado de la salud y promoción del arte.
	Alumnos de educación básica certificados en el conocimiento del idioma inglés
Contribuir a la inclusión laboral de las personas en situación vulnerable de Jalisco.	Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que reciben capacitación para el trabajo.
Incrementar la oferta regional y pertinente de educación media superior en el Estado.	Matrícula de educación media superior en los servicios públicos estatales escolarizados (CONALEP, COBAEJ y CECYTEJ)
Incrementar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de Jalisco.	Matrícula en las opciones de educación permanente.
Contribuir a mejorar la calidad de la educación indígena en las zonas wixárica y náhuatl de Jalisco.	Docentes de educación indígena que tienen dominio de la lengua nativa de la comunidad donde ejercen su labor docente
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad en el Estado.	Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que se integran a la escuela regular.
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con aptitudes sobresalientes en el Estado.	Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a aptitudes sobresalientes que se integran a la escuela regular. (Comprende los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria y secundaria)

Ampliar la cobertura del servicio de educación física en los planteles oficiales de educación básica del Estado.	Escuelas oficiales de educación básica que cuentan con docente de educación física.
Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Alumnos atendidos con acciones de prevención de la violencia en los planteles de educación básica
Fomentar acciones para la consolidación de los valores y principios universales en los planteles de educación básica.	Personal escolar capacitado para el desarrollo de una adecuada convivencia escolar
Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Alumnos atendidos con acciones de prevención de la violencia en los planteles de educación básica
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, mediante la formación de docentes en las escuelas normales oficiales del Estado.	Alumnos de escuelas normales públicas que tienen dominio de una segunda lengua
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica mediante la capacitación y actualización de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de educación básica en servicio.	Figuras educativas que acreditan al menos 1 programa de capacitación y/o actualización durante el año.

## Elementos de los indicadores

Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de actualización	Fuente de información
Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados en escuelas públicas de educación básica y media superior	Es el número espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados en escuelas públicas de educación básica y media superior de enero a diciembre de un año. (Incluye las realizadas con recursos programados del año en curso, así como con recursos remanentes de años anteriores)	EECRE = EEC+EER+EEE EECRE = espacios educativos construidos, rehabilitados o equipado EEC = Espacios educativos construidos. EER = Espacios educativos rehabilitados.. EEE = Espacios educativos equipados durante un año.	Espacios educativos	Anual	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco  Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar.
Instrumentos de planeación actualizados conforme a la ley relativa.	Es el número de documentos de planeación elaborados o actualizados, respecto a los estipulados por las Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios: Apartado del Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectorial de Educación, Plan Institucional y sus respectivas actualizaciones	Se registra el número de instrumentos de planeación elaborados y actualizados	Documentos elaborados o actualizados	Anual	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Alumnos de educación básica que son beneficiados con programas del cuidado de la salud y promoción del arte.	Es el número de alumnos beneficiados con los programas de salud y educación artística en un año	ABSA = ABS+ABA ABSA = Alumnos beneficiados con programas cuidado de salud y promoción del arte. ABS = Alumnos beneficiados con programas de salud ABA = Alumnos beneficiados con los programas educación artística	Alumnos beneficiados		Dirección General de Programas Estratégicos
Alumnos de educación básica certificados en el conocimiento del idioma inglés	Alumnos de educación básica de los niveles de primaria y secundaria certificados en el conocimiento del idioma inglés en sus cuatro habilidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir);	APSC = APC+ASC APSC = Alumnos de primaria y secundaria certificados en inglés. APC = Alumnos de primaria certificados en inglés ASC = Alumnos de secundaria certificados en inglés	Alumnos certificados	Anual	Dirección General de Programas Estratégicos

Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que reciben capacitación para el trabajo.	Es número de alumnos con necesidades educativas especiales que reciben capacitación para el trabajo durante un ciclo.	Registrar la matrícula de Capacitación en los Centros de Atención Múltiple (CAM), del nivel de Educación Especial	Alumnos	Anual	Dirección de Educación Especial
Matrícula de educación media superior en los servicios públicos estatales escolarizados (CONALEP, COBAEJ y CECYTEJ)	Es el número de alumnos inscritos en la educación media superior estatal escolarizada (COBAEJ, CECyTEJ y CONALEP)	MEMSEE = MCON + MCOB + MCEC MEMSEE = Matrícula de educación media superior en servicios públicos estatales escolarizados MCONE = Matrícula CONALEP escolarizada MCOBE = Matrícula COBAEJ escolarizada MCECE = Matrícula CECYTEJ escolarizada	Alumnos	Anual	Coordinación de Educación Media Superior
Matrícula en las opciones de educación permanente.	Es el número de alumnos inscritos en las opciones de educación para adultos (centros de capacitación para el trabajo oficiales y misiones culturales) durante un año.	MEP = ACCT + AMC MEP = Matrícula en las opciones de educación permanente. ACCT = Alumnos inscritos en los centros de capacitación para el trabajo oficiales AMC = Alumnos inscritos en las misiones culturales	Alumnos	Anual	Dirección General de Educación para la Equidad y Formación Integral
Docentes de educación indígena que tienen dominio de la lengua nativa de la comunidad donde ejercen su labor docente	Docentes de educación indígena que hablan la lengua nativa de la comunidad donde dan clases	Registra el número de docentes de educación indígena que hablan la lengua nativa de la comunidad donde dan clases	Porcentaje	Anual	Dirección de Educación Indígena
Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que se integran a la escuela regular.	Es el número de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad inscritos en la escuela regular durante un ciclo. (Comprende ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, discapacidad motriz, discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria)	ANEED IER = AER BV + AER S + AER HA + AER DM + AER DI + AER TA ANEED IER = Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad inscritos en la escuela regular. AER BV = Alumnos en escuela regular con baja visión AER S = Alumnos en escuela regular con sordera AER HA = Alumnos en escuela regular con hipoacusia AER DM = Alumnos en escuela regular con discapacidad motriz AER DI = Alumnos en escuela regular con discapacidad intelectual AER TA = Alumnos en escuela regular con trastorno del espectro autista	Alumnos	Anual	Dirección de Educación Especial

Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a aptitudes sobresalientes que se integran a la escuela regular. (Comprende los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria y secundaria)	Es el número de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a aptitudes sobresalientes que se integran a la escuela regular. (Comprende los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria)	Se registra a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a aptitudes sobresalientes inscritos en la escuela regular durante un ciclo.	Alumnos	Anual	Dirección de Educación Especial
Escuelas oficiales de educación básica que cuentan con docente de educación física.	Es el número de escuelas oficiales de educación básica que cuentan con docente de educación física durante un ciclo escolar. Incluye escuelas de preescolar, primaria, secundaria y educación especial.	$EBcDEF = EPREcDE + EPRIcDEF + ESECcDEF + EEEcDEF$ EBcDEF = Escuelas oficiales de educación básica con docente de educación física. EPREcDE = Escuelas oficiales de preescolar con docente de educación física. EPRIcDEF = Escuelas oficiales de primaria con docente de educación física. ESECcDEF = Escuelas oficiales de secundaria con docente de educación física. EEEcDEF = Escuelas oficiales de educación especial con docente de educación física.	Porcentaje	Anual	Dirección de Estadística y Sistemas de Información
Personal escolar capacitado para el desarrollo de una adecuada convivencia escolar	Es el número de jefes de sector, supervisores, directores y docentes capacitados por el Programa Nacional de Convivencia Escolar, durante un año.	Personal escolar capacitado para el desarrollo de una adecuada convivencia escolar	Personal escolar capacitado	Anual	Dirección General de Programas Estratégicos
Alumnos atendidos con acciones de prevención de la violencia en los planteles de educación básica	Es el número de alumnos atendidos con acciones de prevención de la violencia en los planteles de educación básica en un año. Considera a los alumnos atendidos por el Programa Nacional de Convivencia Escolar y el Programa Escuela y Salud.	$AcPVB = AcPVBxPNCE + AcPVBxPEyS$ AcPVB = Alumnos atendidos con acciones de prevención de la violencia en los planteles de educación básica AcPVBxPNCE = Alumnos de educación básica atendidos con acciones de prevención de la violencia por el Programa Nacional de Convivencia Escolar AcPVBxPEyS = Alumnos de educación básica atendidos con acciones de prevención de la violencia por el Programa Escuela y Salud.	Alumno atendido	Anual	Dirección General de Programas Estratégicos
Alumnos de escuelas normales públicas que tienen dominio de una segunda lengua	Es el número de alumnos de escuelas normales públicas que se certificaron en el dominio de una segunda lengua durante un año	Se registra y suma el número de alumnos de escuelas normales públicas que se certificaron en el dominio de una segunda lengua a lo largo de un año	Alumno certificado	Anual	Dirección General de Educación Normal

<p>Figuras educativas que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización</p>	<p>Esel número de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de Jalisco que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización durante un año.</p>	<p>FEA1P = SA1P+DiA1P+TA1P+ATPA1P+DoA1P+TDoA1P                  FEA1P = Figuras educativas que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización durante el año                  SA1P = Supervisores que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización.                  DiA1P = Directores que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización                  TA1P = Tutores que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización.                  ATPA1P = Asesores Técnicos Pedagógicos que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización.                  DoA1P = Docentes que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización.                  TDoA1P = Técnicos Docentes que acreditan al menos 1 programa de capacitación o actualización.</p>	<p>Figura educativa capacitada</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------

**Metas**

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
<p>Contribuir al desarrollo integral de los alumnos mediante la oferta de servicios educativos pertinentes en el Estado.</p>	<p>Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados en escuelas públicas de <b>educación básica y media superior</b></p>	<p>457</p>	<p>482</p>	<p>508</p>	<p>536</p>	<p>566</p>	<p>596</p>	<p>629</p>	<p>663</p>
<p>Contribuir al desarrollo del sector educativo mediante el establecimiento de las políticas y líneas de acción para el mejoramiento del sector en el Estado de Jalisco.</p>	<p>Instrumentos de planeación actualizados conforme a la ley relativa.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

Propiciar el desarrollo integral de los alumnos de educación básica de las escuelas oficiales del Estado.	Alumnos de educación básica que son beneficiados con programas del cuidado de la salud y promoción del arte.	770,651	753,784	759,601	765,418	771,235	777,053	782,870	788,687
	Alumnos de educación básica certificados en el conocimiento del idioma inglés	4,550	12,025	19,500	26,975	34,450	41,925	49,400	56,875
Contribuir a la inclusión laboral de las personas en situación vulnerable de Jalisco.	Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que reciben capacitación para el trabajo.	1,712	1,746	1,781	1,781	1,817	1,853	1,890	1,929
Incrementar la oferta regional y pertinente de educación media superior en el Estado.	Matrícula de educación media superior en los servicios públicos estatales escolarizados (CONALEP, COBAEJ y CECYTEJ)	62,583	63,633	64,584	65,346	66,333	67,249	68,164	68,928
Incrementar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de Jalisco.	Matrícula en las opciones de educación permanente.	13,177	13,570	13,950	14,300	14,720	15,160	15,600	16,050
Contribuir a mejorar la calidad de la educación indígena en las zonas wixárika y náhuatl de Jalisco.	Docentes de educación indígena que tienen dominio de la lengua nativa de la comunidad donde ejercen su labor docente	413	423	433	443	453	468	483	498
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad en el Estado.	Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que se integran a la escuela regular.	4,222	4,349	4,479	4,418	4,551	4,418	4,551	4,973
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con aptitudes sobresalientes en el Estado.	Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a aptitudes sobresalientes que se integran a la escuela regular. (Comprende los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria y secundaria)	121	129	139	139	149	149	159	169
Ampliar la cobertura del servicio de educación física en los planteles oficiales de educación básica del Estado.	Escuelas oficiales de educación básica que cuentan con docente de educación física.	3,334	3,377	3,421	3,465	3,511	3,556	3,602	3,649
Fomentar acciones para la consolidación de los valores y principios universales en los planteles de educación básica.	Personal escolar capacitado para el desarrollo de una adecuada convivencia escolar	5,125	5,601	6,076	6,552	7,027	7,503	7,978	8,454

Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Alumnos atendidos con acciones de prevención de la violencia en los planteles de educación básica	1,563,810	1,583,847	1,603,885	1,623,922	1,643,959	1,663,996	1,684,034	1,704,071
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, mediante la formación de docentes en las escuelas normales oficiales del Estado.	Alumnos de escuelas normales públicas que tienen dominio de una segunda lengua	965	900	850	1,020	1,025	1,030	1,030	1,030
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica mediante la capacitación y actualización de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de educación básica en servicio.	Figuras educativas que acreditan al menos 1 programa de capacitación y/o actualización durante el año.	21,532	37,000	39,000	41,000	42,000	43,000	44,000	45,000

## Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se establecen los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

### Proyectos y acciones de mejoramiento

Objetivo Sustantivo	Proyectos y Acciones de Mejoramiento
Contribuir al desarrollo integral de los alumnos mediante la oferta de servicios educativos pertinentes en el Estado.	Diseño e implementación de Estrategias orientadas al perfil de egreso y al desarrollo de competencias para la vida de alumnos de educación secundaria.
	Acompañamiento pedagógico a escuelas que operan con la normalidad mínima recomendada por la norma educativa vigente.
	Proyecto de lectura, escritura, matemáticas e inglés para el logro de aprendizajes relevantes y duraderos.
	Orientación y tutoría para favorecer la permanencia y el aprovechamiento escolar.
	Proyecto a favor de la Convivencia Escolar en los Planteles de Educación Básica.
	Integrar los anteproyectos regionales de inversión escolar, en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación.
	Integrar los anteproyectos estatales de inversión escolar, en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación.
	Dar seguimiento a los programas de infraestructura educativa en operación.
Contribuir al desarrollo del sector educativo mediante el establecimiento de las políticas y líneas de acción para el mejoramiento del sector en el Estado de Jalisco.	Actualizar de los indicadores de educación en la plataforma (MIDE) de la Subsecretaría de Planeación.
	Elaborar el informe de actividades de la Secretaría de Educación.
	Actualizar el diagnóstico de la Secretaría de Educación.

Propiciar el desarrollo integral de los alumnos de educación básica de las escuelas oficiales del Estado.	Diseñar materiales para el fomento y desarrollo de prácticas de lectura, escritura y oralidad, mediante el uso de las bibliotecas escolares y de aula.
	Realizar conciertos del programa (BOCA) Bandas Orquestas Coros Académicos, así como acercar a la cultura y el arte a los alumnos a través de las presentaciones de los grupos artísticos.
	Realizar intervenciones de promoción de la salud, así como fomentar una adecuada higiene personal y salud bucodental.
	Promover una Educación Integral en Sexualidad, basada en la Declaración Ministerial "Prevenir con Educación"
	Promover un entorno saludable y sustentable.
	Fortalecer el ambiente psicosocial favorable a la salud.
Contribuir a la inclusión laboral de las personas en situación vulnerable de Jalisco.	Programa de formación para el trabajo.
	Trabajo directo con alumnos con discapacidad y padres de familia.
	Trabajo y sensibilización empleadores y empresas.
	Participación en la red de vinculación laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
	Participación en la semana de la cultura laboral.
Incrementar la oferta regional y pertinente de educación media superior en el Estado.	Diversificar la oferta de Educación Media Superior no tradicional (Bachillerato Intensivo Semiescolarizado (BIS) Bachillerato Virtual (BV) y Telebachillerato Comunitario (TBC)).
	Implementar la Educación Tecnológica bajo el sistema dual.
Incrementar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos de Jalisco.	Campañas de certificación masiva de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) y las Misiones Culturales.
	Apertura de 2 Misiones Culturales.
	Aumentar acuerdos con instituciones públicas para la certificación de sus empleados.
	Apertura de 2 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA).
	Apertura de un Centro de Capacitación Oficial.

Contribuir a mejorar la calidad de la educación indígena en las zonas wixárika y náhuatl de Jalisco.	Cursos de capacitación para maestros de educación indígena sobre el desarrollo de prácticas lingüísticas y culturales.
	Evaluación y seguimiento a las prácticas culturales y lingüísticas desarrolladas en las escuelas de educación indígena.
	Actualización y acompañamiento pedagógico a la estructura educativa de educación indígena.
Incrementar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en el Estado.	Propuesta de actualización e Intervención Atención Educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes.
	Programa la formación para el trabajo.
	Proyecto Creando Accesos a la Tecnología de la Información y a la Comunicación.
	Redes de padres de familia.
Ampliar la cobertura del servicio de educación física en los planteles oficiales de educación básica del Estado.	Vinculación, Enlace Interinstitucional y Asesoría a padres de familia para inscripción en Escuelas Integradoras.
	Elaborar diagnóstico de necesidades de cobertura.
	Mejorar la cobertura de educación física en escuelas de preescolar y primaria.
	Promover la contratación de docentes de nuevo ingreso de educación física en preescolar y primaria.
Fomentar acciones para la consolidación de los valores y principios universales en los planteles de educación básica.	Solicitar el incremento de horas para docentes de educación física en servicio.
	Diseñar cursos de capacitación con temas orientados en valores para docentes de nivel básico.
	Realizar el Encuentro Estatal en Valores.
Apoyar en la reducción de la violencia con acciones de prevención en el ámbito educativo.	Material didáctico con contenido en valores para escuelas de educación preescolar.
	Programa Suma por la Paz.
	Capacitación para evitar la discriminación y en material de Derechos Humanos.
	Programa para la Disminución de la Desigualdad, Violencia y Discriminación de Género.
	Escuela para Padres.
	Programa Escuela Comunitaria Activa.

Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, mediante la formación de docentes en las escuelas normales oficiales del Estado.	Fortalecer las aulas de medios con laboratorio de idiomas.
	Incluir docentes calificados en la asignatura de inglés como segunda Lengua.
	Capacitar a los docentes en el uso de los Laboratorios de Idiomas.
	Certificar en inglés a los alumnos de las Escuelas Normales Públicas.
Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica mediante la capacitación y actualización de Supervisores, Directores, Tutores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Docentes y Técnicos Docentes de educación básica en servicio.	Diseñar, evaluar, validar y acreditar opciones formativas.
	Programa de Formación de Asesores Técnicos Pedagógicos para desarrollo de los colectivos escolares en educación Básica.
	Programa de Formación de Supervisores y Directores para impulsar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en Educación Básica.
	Programa de Formación de Tutores para apoyo y acompañamiento al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.
	Programa de Formación de Figuras Educativas para la convivencia escolar pacífica con perspectiva de género en educación básica.

## **Anexos**

## Bibliografía

Lineamientos técnicos y metodológicos para la integración de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal.

Guía técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Cartera de Objetivos y Estrategias de los Programas Sectoriales.

Documentos Oficiales.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.

Programa Nacional de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública.

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Plan Institucional de la Secretaría de Educación Jalisco 2007-2013.

Plan Institucional de la Secretaría de Educación Jalisco 2011-2013 (segunda edición).

Gobierno del Estado de Jalisco (Febrero 2014). Sexto Informe de Gobierno, TOMO I, Guadalajara.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Diagnóstico Educativo Estatal. SEJ Diciembre 2012.

Proyecciones de la población 2010-2050 CONAPO. [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

Cuestionario de Inmuebles Escolares. Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa.

## Directorio

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López  
Secretario de Educación

C. Alia Priscila Cerda Cortés  
Secretaria Particular del Despacho del Secretario de Educación

Lic. María Yesenia Galván Beltrán  
Coordinador General

Lic. Francisco Javier Chávez Rangel  
Coordinador de Asesores

Lic. Pedro Javier Villaseñor Salazar  
Coordinador de Planeación y Evaluación Educativa

Mtro. Roberto Calderón Martínez  
Coordinadora de Administración

Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda  
Coordinador de Educación Básica

Prof. Teodomiro Pelayo Gómez  
Coordinador de Formación y Actualización de Docentes

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco  
Coordinador de Educación Media Superior

Mtro. Daniel García Ramírez  
Coordinador de Delegaciones Regionales



Plan Institucional 2018

Secretaría de Educación